



POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

La empresa operadora del Hipódromo de Las Américas, Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V., explota al recinto al realizar conciertos y espectáculos masivos sin que la concesión del espacio se lo permita.

Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V. es empresa filial de Codere, casa de apuestas que, en años anteriores, ha sido investigada por irregularidades en la operación de dicho establecimiento.

A su vez, la alcaldía Miguel Hidalgo fue la autoridad que otorgó los permisos para la realización de al menos tres eventos masivos, pese a que la concesión del espacio no lo permite.

El Hipódromo de Las Américas, ubicado en Avenida Industria Militar sin número, colonia Residencial Militar, en la alcaldía Miguel Hidalgo, es un recinto icónico para la realización de carreras de caballos y apuestas deportivas.

Eventos masivos sin permiso

En este 2025, la empresa Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V. ha programado tres eventos masivos.

De acuerdo con información obtenida de empresas organizadoras como Full Pass Ticket, uno de los eventos que se llevará a cabo en el recinto es Afterlife Festival el próximo 9 y 10 de mayo.

El otro evento es el Arcadia Festival, que tendrá lugar el próximo 22 de marzo en el Hipódromo; y el último es el Reconecta Open Air el próximo 17 de mayo.

Sin embargo, en 2024, también se celebraron eventos masivos en dicho recinto como el festival ZAMNA México City 2024.

La autoridad encargada de emitir los permisos para dichos eventos es la alcaldía Miguel Hidalgo, a través de la dirección Ejecutiva de Registros y Autorizaciones.

Documentos en poder de *Reporte Indigo*, revelan que la alcaldía emitió en 2024 los permisos para

La empresa concesionaria del Hipódromo de las Américas realiza eventos masivos sin que la concesión del espacio lo permita, solo en 2025 están agendados tres festivales musicales

celebrar eventos masivos en el Hipódromo y fueron firmados por Esther Martínez Castañeda, directora ejecutiva de Registros y Autorizaciones de la demarcación.

El incumplimiento del permiso

Lo anterior, pese a que el permiso DGG/SP/450/97, consultado por este diario, otorgado a Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V. para la operación del Hipódromo de Las Américas no autoriza la celebración de actos masivos como los antes mencionados.

Dicho permiso fue otorgado en 1997 y renovado en 2018, dentro de lo que permite, está la utilización de sistemas manuales, mecánicos, eléctricos, electromecánicos, electromagnéticos, electrónicos, vía satelital, fibra óptica o cualquiera otra tecnología que en el futuro se desarrolle.

Igualmente, autoriza la instalación, operación y explotación dentro del territorio nacional, de

sesenta y cinco locales cerrados en donde se captarán apuestas, así como las actividades propias del recinto, que son las carreras de caballos.

En total, la empresa operadora obtuvo el permiso para operar un hipódromo, 65 centros de apuestas remotas y 65 Salas de sorteos de números.

Y, por último, el permiso otorgado por la dirección de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación tiene una vigencia de 25 años.

Irregularidades en la operación

En 2019, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) realizó la investigación 2019-O-04100-19-0006-2020 6-GB a los "Aprovechamientos por participaciones previstas por la Ley Federal de Juegos y Sorteos" en la que detectó diversas irregularidades en la concesión otorgada para la operación del

Los concesionarios explotan al Hipódromo de Las Américas para realizar conciertos y espectáculos masivos sin autorización, y con ayuda de la alcaldía Miguel Hidalgo

#EspacioPúblico

EXPLOTAN HIPÓDROMO DE LAS AMÉRICAS



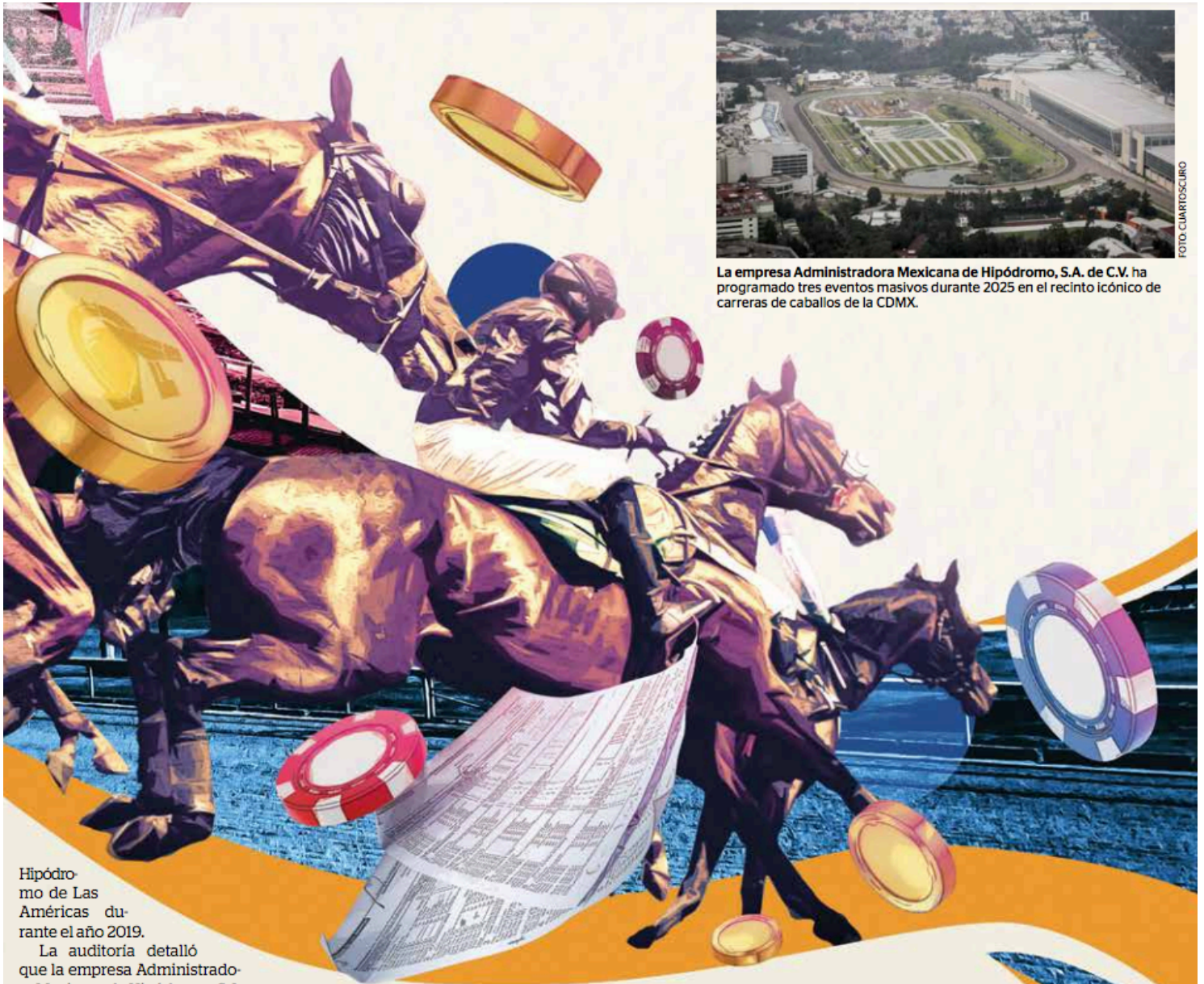


FOTO: CUARTOSCIURO

La empresa Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V. ha programado tres eventos masivos durante 2025 en el recinto icónico de carreras de caballos de la CDMX.

Hipódromo de Las Américas durante el año 2019.

La auditoría detalló que la empresa Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V. no presentó ante la dirección general de Juegos y Sorteos la conformación accionaria para el cumplimiento de lo estipulado en el permiso respecto de la integración del capital social, que señala que no deben tener accionistas extranjeros en más del 49 por ciento y que, en caso contrario, se debió revocar el permiso.

Asimismo, la ASF no pudo comprobar que los ingresos generados por las actividades autorizadas,

que reportaron los permisionarios, eran los que efectivamente generaron en el ejercicio.

“Se desconoce si pagaron correctamente las participaciones, en virtud de que esos ingresos son los que sirven de base para el cálculo de los aprovechamientos que se pagan”, señala la investigación.

También, se menciona, que la dirección de Juegos y Sorteos no actualizó la base de datos de los estados financieros trimestrales y anuales del ejercicio 2019, así

como las participaciones pagadas en 2019, por los Centros de Apuesta y Salas de Sorteos del Hipódromo.

“La dirección general de Juegos y Sorteos no aseguró la transparencia en la asignación de los inspectores a cargo de la supervisión de los sorteos en el ejercicio 2019”, detalla la investigación.

Y, por último, la ASF encontró que la dirección en cuestión no vigiló la composición accionaria de las empresas permisionarias de juegos y sorteos, ya que se

identificó que la empresa Codere México, S.A. de C.V. es accionista mayoritario en otras siete permisionarias más.

La alcaldía Miguel Hidalgo autoriza los conciertos sin tener las facultades, pues la concesión específica qué eventos pueden realizarse en el Hipódromo, y los conciertos no están contemplados